IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
7-009-004-C193	Directora o Director de Geografía y Proyectos Especiales	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística
Código	**Cargo/Puesto**	**Adscripción**

Directora Ejecutiva o Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística	Libre Designación	Medio
Superior Jerárquico	**Tipo de Designación**	**Grado ocupacional**

Posición Jerárquica	
004	009
Nivel de Responsabilidad	**Nivel Jerárquico**

Instrucción Formal Requerida	
Licenciatura	Título
Nivel de Instrucción	**Grado de Avance**
Geografía, Demografía, Relaciones Internacionales, Administración Pública, Sociología, Economía, Actuaría, Ciencia Política o equivalentes.	
Formación Profesional	

Experiencia Laboral Requerida	
2	Manejo de cartografía electoral, elaboración, evaluación y administración de proyectos, estadística aplicada a procesos electorales, planeación, métodos de investigación, elaboración de documentos técnicos, normativos y publicaciones.
Años de Experiencia	**Área de Experiencia**

Conocimientos Deseables	
1	Normativa Electoral.
2	Normativa en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales.
3	Normativa en materia de Participación Ciudadana.
4	Normativa en materia de Derechos Humanos.
5	Sistema electoral y político.
6	Geografía Electoral.
7	Manejo de Microsoft Office.

Habilidades	
1	Iniciativa y toma de decisiones.
2	Planeación y seguimiento de objetivos.
3	Compromiso y responsabilidad.
4	Ética y valores.

	Funciones
1	Dirigir el procesamiento de la base cartográfica digital de la Ciudad de México, proporcionada por el Instituto Nacional Electoral, para la elaboración de los productos cartográficos georreferenciados clasificados por Distrito Electoral local, demarcación territorial, circunscripciones y secciones electorales, que servirán como insumo para la organización de los procesos de elección de las autoridades de la Ciudad de México.
2	Coordinar los procedimientos relacionados con el marco geográfico de participación ciudadana de la Ciudad de México, para su actualización.
3	Verificar el procesamiento de afectaciones al marco geográfico de participación ciudadana, derivadas de las reformas en la legislación, así como definiciones en el Instituto Nacional Electoral, para mantener actualizada la cartografía correspondiente.
4	Verificar la elaboración de los productos cartográficos georreferenciados, impresos y digitales, clasificados por Distrito Electoral local, demarcación territorial, unidades territoriales y secciones electorales, para la organización de los procesos de elección de las autoridades locales de la Ciudad de México, así como de Representación Ciudadana.
5	Dirigir los trabajos para la integración del Manual o el documento normativo que aplicarán los órganos desconcentrados en la preparación y desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana, así como gestionar las acciones necesarias para capacitar sobre sus contenidos.
6	Dirigir la elaboración de anteproyectos de acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral, relacionados con el Marco Geográfico Electoral y de Participación Ciudadana y con la instrumentación de mecanismos de participación ciudadana, consultas indígenas y afromexicanas, y ejercicios democráticos.
7	Dirigir el proceso de elaboración, suscripción, seguimiento y cumplimiento de los convenios que celebre el Instituto Electoral con diversas instancias, relacionados con el Marco Geográfico Electoral, mecanismos de participación ciudadana, consultas indígenas y afromexicanas, y ejercicios democráticos.
8	Verificar que se realice el apoyo a órganos desconcentrados, para la aplicación de documentos técnicos, o procedimentales durante los procesos electorales, mecanismos de participación ciudadana, consultas indígenas y afromexicanas, y ejercicios democráticos
9	Verificar el análisis del funcionamiento de las herramientas tecnológicas, utilizadas en la organización de procesos de participación ciudadana y, en su caso, electoral, para ser atendidas mediante propuestas de innovación.
10	Dirigir la integración del documento técnico y procedimental con el análisis correspondiente para el uso parcial o total de sistemas e instrumentos tecnológicos en los procesos electorales y de participación ciudadana.
11	Dirigir la investigación y análisis de las áreas de oportunidad de los programas, actividades institucionales y proyectos especiales asignados al área para implementar propuestas de mejora en futuros ejercicios.
12	Verificar la propuesta de los requerimientos técnicos, materiales y financieros sobre el uso de instrumentos tecnológicos en la organización de procesos de participación ciudadana y, en su caso, electorales, para determinar las necesidades institucionales.
13	Participar en el desarrollo de aquellas funciones inherentes al ámbito de su competencia, así como las que instruya la persona superior jerárquica.

Tipo	Competencia	Grado de Dominio
Institucionales	Atención y servicio al cliente.	2
	Apego a valores institucionales.	2
	Enfoque de procesos.	2
	Trabajo colaborativo.	2
Transversales	Manejo y análisis de Información.	3
	Mejora continua e innovación.	3
	Organización, supervisión y control.	4
	Toma de decisiones y solución de problemas.	4
	Inteligencia emocional.	4
	Dirección de equipos de trabajo.	3
	Adaptabilidad.	4
Técnicas	Administración de procesos de participación ciudadana.	3
	Gestión de bases de datos.	1
	Instrumentación de marco normativo.	5
	Marco geográfico de participación ciudadana.	5
	Marco geográfico electoral.	5